MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

Migración & Extranjería
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
15 AGO. 2022
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
NOMBRE: L. Ramírez HORA: 3:26 pm

MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME DE AVANCE

PLAN ANUAL OPERATIVO

JULIO DE 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, AGOSTO 2022

Migración y Extranjería, 9ª Calle Poniente y Final 15 Av. Norte, Centro de Gobierno, San Salvador.
Teléfono: (503) 2213-7700 – Fax: (503) 2271-1850.
www.migración.gob.sv

I. INFORME EJECUTIVO

La Dirección General de Migración y Extranjería, es una institución que vela por el buen cumplimiento de las atribuciones y obligaciones en el marco de la Ley Especial de Migración y de Extranjería de El Salvador, ejerciendo un eficiente registro y control migratorio, facilitando el otorgamiento de documentos de viaje y agilizando los trámites solicitados por las personas extranjeras que visitan el país. Además, fortalece el control migratorio a través de la integración y coordinación a nivel institucional e interinstitucional.

En el presente informe, se muestra el pensamiento institucional y las acciones ejecutadas durante su gestión en julio de 2022.

II. PENSAMIENTO FILOSÓFICO

VISIÓN

Institución gubernamental con alto nivel de prestigio, eficiencia y confiabilidad en la gestión integral de los servicios migratorios, apoyando la seguridad y el desarrollo del país, cimentada en los valores solidarios y de respeto a las leyes y los derechos humanos.

MISIÓN

Controlar el ingreso y salida de nacionales y extranjeros; emitir documentos de viaje; registrar la permanencia de las personas extranjeras y el otorgamiento de calidades migratorias; apoyar la integración de las personas retornadas y la atención integral a los migrantes; detección de delitos de trata de personas y tráfico ilícito; contribuyendo a la seguridad pública y al desarrollo nacional.

VALORES

- Solidaridad
- Transparencia
- Seguridad
- Justicia
- Equidad
- valores

PRINCIPIOS

- Responsabilidad
- Derechos Humanos
- Legalidad
- Participación ciudadana
- Administración por resultados

III. ANÁLISIS DEL PLAN DE TRABAJO

En el mes de julio de 2022 se cumplió la meta en un **99.9%**, en el rango **«Satisfactorio»**.

3.1 SOBRE LOS RESULTADOS.

Las acciones que se listan a continuación se encuentran dentro del rango de aceptación (80%-120%), las cuales se detallas a continuación:

1. ***"Emitir Pasaportes salvadoreños"***; Reportó un total de **47, 227** pasaportes; 773 pasaportes menos de la cantidad programada, con un porcentaje de cumplimiento del 98% en su ejecución.

2. ***"Revalidación de Pasaporte"***; Reportó un total de **2, 115** pasaportes; 115 pasaportes más de la cantidad programada (2,000), con un porcentaje de cumplimiento del 106%.

3. ***"Elaborar Resoluciones de Residencia"***; Reportó un total de **478 resoluciones**; 78 resoluciones más de la cantidad programada (400) en su ejecución, con un porcentaje de cumplimiento del 120%.

4. ***"Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de salvadoreño"***; la acción cumplió con las 45 resoluciones programadas en el mes de julio con un porcentaje de cumplimiento del 100%.

Las acciones que se listan a continuación superaron la meta programada durante el mes de julio, el avance de las acciones se ajusta al 100%, las cuales se detallas a continuación:

5. ***"Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia"***; Reportó un total de **109** documentos expedidos, entre certificaciones y constancias competencia de la Gerencia de Emisión de Pasaporte, 44 documentos más de la cantidad programada (65). Este servicio está supeditado a la demanda de las personas usuarias.

6. ***"Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas"***; Reportó un total de **273** resoluciones; 93 resoluciones más de la cantidad programada. El Incremento en este tipo de trámites depende de las personas usuarias que lo solicite.

7. ***"Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular"***; Reportó 204 certificaciones más de lo programado (300 certificaciones), haciendo un total para el mes de julio de **504** certificaciones, esto dependiendo de la demanda y solicitud de este tipo de trámite.

8. ***"Emitir Constancias de No Restricción"***; para el mes de julio reportó un total de **16** constancias; 6 constancias más de la cantidad programada (10), depende de la demanda en este tipo de trámite.

9. *"Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados";* en esta actividad se presentó un aumento de 167, 166 registros de acuerdo con lo programado (750, 000 registros), haciendo un total de **917, 166** registros.

10. *"Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre";* Reportó 17, 639 personas prechequeadas más de lo programado (40, 000 personas prechequeadas), haciendo un total para el mes de julio de **47, 640** personas prechequeadas, el incremento debido al alto incremento que ha experimentado el sector turismo, específicamente en la rama transporte turístico nacional e internacional, sumado a la reducción de requisitos sanitarios exigidos por Guatemala, lo que permite a la ciudadanía tener a facilidad para el ingreso a ese país.

11. *"Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA";* Reportó un total de 4, 590 **permisos de salida, 2, 090** permisos de salida más de lo programado (2,500), el incremento en esta actividad se debe a a cantidad de niñas, niños y adolescentes a quienes se les brindo servicio de revisión de permisos en días previos y anticipados a las fechas de viaje que corresponden a la temporada de vacaciones de agosto 2022.

12. *"Recepción y asistencia oportuna a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante";* Reportó un total de **1, 481** personas retornadas atendidas.

13. *"Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular";* durante el mes de julio se atendió a un total de 13 personas en el CAIPEM las cuales se segregan de la manera siguiente: 01 estadounidense (mujer), ingresando de manera ilícita al país y 12 personas retornadas de las cuales son 7 mujeres, 6 niños y 3 niñas.

La acción que se lista a continuación se suspendió y se reprogramará en el próximo trimestre:

14. "Realizar control migratorio móvil en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC)"

Las acciones que se listan a continuación no se encontraban programadas para el mes de julio 2022:

15. Modernización de la Plataforma Tecnológica de Emisión de Pasaporte.
16. Gestionar ante el Ministerio correspondiente los procedimientos para generar el mecanismo de firma electrónica certificada en la DGME.
17. Seguimiento a los proyectos del PEMII.

IV. LOGROS[1]

[1] Datos obtenidos de Avances de seguimiento de cada unidad organizativa y de la página Web: http://www.migracion.gob.sv/noticias

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:

- En cumplimiento a la Ley Nacer con Cariño, impulsada por el Gobierno Central, La Dirección General de Migración y Extranjería en fecha 27 de Julio del 2022, el Ministerio de Salud Pública realizó la acreditación de la sala de la Lactancia Materna en Oficina Central de la DGME.

- En fecha 20 de julio se culminó con éxito el "Curso Especializado en Tráfico y Trata de Personas", bajo el Programa Regional sobre Migración, en dicho curso se especializaron 34 personas de la DGME.

- Participación en fecha 8 de julio a reunión de Alto Nivel del Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y Personas entre Guatemala, Honduras y EL Salvador, que tiene como finalidad avanzar hacia una consolidación de los procedimientos.

COOPERACIÓN:

- En fecha 28 de julio de 2022 el Director General Lic. Ricardo Cucalón, asistió a las instalaciones de la Asamblea Legislativa de El Salvador, donde fue citado por la Comisión de Reformas Electorales y Constitucionales, para brindar datos que refuerzan la propuesta de ley sobre el Voto en el Exterior.

- La Dirección General de Migración y Extranjería, mediante la Coordinación de Relaciones Internacionales y Cooperación Externa, en fecha 28 de julio aprobó: convenios de cooperación entre CONMIGRANTES y DGME y convenio de cooperación entre CONMIGRANTES y CONNA.

SERVICIO ESPECIAL DE EMISIÓN DE PASAPORTE

- Durante el mes de julio del presente, se brindó el servicio de Emisión de Pasaporte Especial a cinco personas usuarias que no contaban con su pasaporte ordinario por estar retenidos en trámites de visado en la Embajada Americana, y necesitaban salir del país por situaciones de carácter extraordinario.

V. ANEXOS

- Avance de julio de 2022 del Plan Operativo de Migración y Extranjería, GOES - FAE.

PLAN OPERATIVO AÑO 2022
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA

PERIODO: JULIO 2022- FONDO GOES - FAES

	Actividad Central/Subactividades	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS (Esta columna es obligatoria para avances menores al 80% y mayores del 120%)
1	Emitir Pasaportes salvadoreños	654648	pasaporte emitido	48000	47,227	-773	98%	98%	Dentro del rango de aceptación.
2	Revalidación de Pasaporte	30000	Pasaporte revalidado	2000	2,115	115	106%	100%	Dentro del rango de aceptación.
3	Emitir certificaciones y constancias de pasaporte y certificaciones de otros documentos que sean de su competencia.	780	Certificación / Constancias	65	109	44	168%	100%	Este servicio está supeditado a la demanda de las personas usuarias.
4	Elaborar Resoluciones de Residencia	4800	Resoluciones	400	478	78	120%	100%	Dentro del rango de aceptación.
5	Elaborar Resoluciones de los trámites procesados por el Departamento de Visas y Prorrogas	795	Resoluciones	180	273	93	152%	100%	Aumentó 93 resoluciones más de lo programado, depende de la demanda del servicio.
6	Elaborar Resoluciones de Renuncias, Recuperaciones, Naturalizaciones y Nacionalizaciones a la calidad de Salvadoreño.	360	Resoluciones	45	45	0	100%	100%	Meta Cumplida.
7	Emitir Certificaciones de Movimiento Migratorio trámite particular	2400	Certificación	300	504	204	168%	100%	Se incrementaron 204 certificaciones más de lo programado depende de la demanda del servicio.
8	Emitir Constancias de No Restricción	120	Documento	10	16	6	160%	100%	Este servicio está supeditado a la demanda de las personas usuarias.
9	Ejercer el control migratorio a través del registro entradas y salidas de personas nacionales y extranjeros por los diferentes puestos migratorios legalmente habilitados.	7350000	Registro	750000	917,166	167,166	122%	100%	Se incremento 167, 166 registros más de lo programado, depende del flujo migratorio.
10	Realizar control migratorio móvil en coordinación con la	1050	Patrullajes	0	0	0	0%	0%	Se suspendió, se reprogramará en el ultimo trimestre.

	Actividad Central/Subactividades	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	EJECUTADO	VARIACIÓN	AVANCE REAL	AVANCE AJUSTADO	OBSERVACIONES / ACCIONES CORRECTIVAS (Esta columna es obligatoria para avances menores al 80% y mayores del 120%)
11	Realizar prechequeo de personas que viajan fuera de El Salvador por vía terrestre	170000	Personas	40000	57,639	17,639	144%	100%	Se incremento 17,639 la cantidad de prechequeo de pasajeros se vio por encima de la cantidad proyectada debido al alto crecimiento que ha experimentado el sector turismo, específicamente en la rama del transporte turístico nacional e internacional, sumado a la reducción de requisitos sanitarios exigidos por Guatemala, lo que permite a la ciudadanía tener la facilidad para el ingreso a ese país.
12	Revisar autorizaciones de salida de niñas, niños y adolescentes previas a su salida del país, conforme a lo establecido en la LEPINA	24000	Permisos de salida	2500	4,590	2,090	184%	100%	Se incremento 2, 090 permisos de salida más de lo programado, el incremento en la cantidad ejecutada de esta actividad se debe a la cantidad de niñas, niños y adolescentes a quienes se les atendió en el trámite de revisión de permisos en días previos y anticipados a las fechas de viaje que corresponden a la temporada vacacional agosto 2022.
13	Recepcionar y asistir oportunamente a connacionales retornados por vía aérea y terrestre recibidos por la Gerencia de Atención al Migrante.	7200	Personas	1000	1481	481	148%	100%	Incremento en el mes de julio el número de atenciones, debido a la cantidad de la demanda de retornados.
14	Recepcionar y resguardar en el CAIPEM a personas extranjeras localizadas en situación migratoria irregular .	120	Personas	10	13	3	130%	100%	julio 2022: total 13 persona atendidas en CAIPEM, segregadas de la manera siguiente: * 1 estadounidense (mujer), ingresaron de manera ilícita al país y; * 12 personas retornadas de las cuales son 7 mujeres, 6 niños y 3 niñas.
		8246277		844510	1031656	845,948	122%	99.9%	

Consolidado por:
Ing. Lizeth Cortez
Jefa del Departamento de Planificación y Desarrollo Institucional, Ad honoren, a.i.

Autorizado por:
Lic. Ricardo Ernesto Cucalón Guzmán
Director General de Migración y Extranjería.